CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7906984 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONTINENTAL TEAM S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**.** CO1.PCCNTR.7906984 del 2025, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula **valor del contrato** ya referenciado, la cual quedará así:

Valor del contrato: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($291.877.576,00) IVA incluido y todos los impuestos y gravámenes.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales

> *"Que en virtud de lo dispuesto en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, los contratos se pueden adicionar hasta un 50 % del valor inicial.*
>
> *Que, de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las necesidades de formación FIC en ejecución y las formaciones proyectadas para el cumplimiento de metas institucionales y las solicitudes realizadas por los diferentes actores del territorio, se requiere adicionar presupuesto al presente contrato, para materiales de formación del programa FIC, con el fin de reflejar de manera precisa las necesidades del centro de formación.*
>
> *Actualmente, se requiere el presupuesto para la adquisición de materiales de formación que permitan atender las competencias del programa FIC, en las siguientes áreas:*
>
> ***Tecnologías actualmente en formación:***
> - *Tecnología en Construcción de Edificaciones.*
> - *Tecnología en Levantamiento Topográfico y Georreferenciación.*
>
> ***Formación técnica en curso:***

- *Técnico en Construcción de Edificaciones (municipios de Olaya y Pital).*
- *Técnico en Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales.*

Formaciones proyectadas para los trimestres 2, 3 y 4 del año 2025:

- *Tecnología en Construcción de Edificaciones.*
- *Tecnología en Topografía.*

Formación técnica proyectada:

- *Técnico en Construcción de Vías.*
- *Técnico en Construcción de Edificaciones.*
- *Técnico en Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales"*

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: **Andrea Cuartas Gordillo.** Supervisora del contrato